

**“La protección de informantes, alertadores o denunciantes no admite demora”**

**Espacio Compliance CNMC.Organizado en colaboración con “Blueprint for Free Speech”**

**Madrid, 13 de febrero de 2020**

- Suelette Dreyfus (Senior Academic, University of Melbourne; Executive Director, Blueprint for Free Speech)

Quiero darles la bienvenida a esta nueva edición del “Espacio Compliance” de la CNMC, organizado en esta ocasión en colaboración con “Blueprint for Free Speech”, organización sin ánimo de lucro dedicada a apoyar la libertad de expresión mediante la investigación y el análisis.

El tema de la jornada de hoy, que se centra en la necesaria protección de los informantes o denunciantes, es bien actual. Como presidente de la CNMC deseo manifestar nuestro apoyo en favor de las personas que, para dar a conocer irregularidades de diversa índole en la sociedad, ponen en riesgo su estabilidad profesional y, en no pocas ocasiones, también su seguridad personal.

La protección de las personas que desvelan posibles infracciones contra el interés público se ha convertido en una necesidad crucial para luchar eficazmente contra la corrupción y para prevenir actos irregulares o malas prácticas.

Desde diciembre de 2019, España se encuentra ante el desafío de transponer la Directiva recientemente adoptada relativa a la protección de las personas que informen sobre posibles infracciones del Derecho comunitario. A partir de ese momento, los Estados Miembros tienen sólo 24 meses para transponer el texto aprobado.

La Directiva nace con el objetivo de establecer normas comunes para el conjunto de los Estados Miembros de la UE, que hoy presentan desiguales grados de protección.

Los informadores de posibles malas prácticas y toda la sociedad espera de los responsables públicos, con la colaboración de todos, una trasposición valiente, sincera y ambiciosa.

Entre tanto, algunas Comunidades Autónomas han aprobado disposiciones legislativas ambiciosas, y sería deseable que la norma estatal les proporcione un respaldo claro.

**“La protección de informantes, alertadores o denunciantes no admite demora”**

**Espacio Compliance CNMC.Organizado en colaboración con “Blueprint for Free Speech”**

**Madrid, 13 de febrero de 2020**

Esta jornada animará a debatir y explorar los próximos pasos para la comunidad empresarial y para las agencias gubernamentales. En ella participarán expertos de la sociedad civil, la política, las empresas y las autoridades reguladoras para compartir conocimientos y experiencias sobre cómo se puede y se debe avanzar en este ámbito aprovechando la necesaria transposición de la Directiva.

Espero que la nueva ley fomente un cambio cultural y social en España en este campo, reconociendo la importancia de proteger a aquellos que se arriesgan en beneficio de toda la sociedad y para defender los derechos de todos.

**“La protección de informantes, alertadores o denunciantes no admite demora”**

**Espacio Compliance CNMC.Organizado en colaboración con “Blueprint for Free Speech”**

**Madrid, 13 de febrero de 2020**